

CARTA N°026-UPS-AP/FE-2022

Lima, 08 de febrero de 2022

Señor
Carlos Calderón Valenzuela
SECRETARIO GENERAL
SINDICATO UNIFICADO DE TRABAJADORES ANTAPACCA Y

Asunto: Informe de cierre del proyecto L-06-07

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y adjuntar a la presente el informe de cierre del proyecto L-06-07 "CAPACITACIÓN LABORAL-MINERIA-SUT. ANTAPACCA Y- CUSCO", el cual ha sido ejecutado por su institución entre el 07 de diciembre del 2020 y el 06 de diciembre del 2021.



Cabe señalar que el informe de cierre ha sido elaborado sobre la base del documento del proyecto aprobado, del informe de supervisión del 3er entregable, al análisis de la información técnica y presupuestal contenida en el informe final presentado por su institución y la documentación relacionada a la transferencia de bienes.



Asimismo, en relación con el proyecto L0607, le informamos que FONDO EMPLEO:

- A la fecha, no tiene programada la realización de estudios, evaluaciones y/o similares relacionadas al proyecto.
- A la fecha, no tiene programada acciones de control o auditoría al proyecto.

Finalmente, indicarle que FONDO EMPLEO da por concluida las acciones de cierre del proyecto L0607.

Atentamente,

Margot Limay Ríos
Gerente de Proyectos y Servicios
FONDO EMPLEO

MLR/jvg

INFORME DE CIERRE



**PROYECTO: “CAPACITACIÓN LABORAL – MINERÍA –
SUT ANTAPACCAY-CUSCO”**

CÓDIGO: L-06-07



**Institución Ejecutora: Sindicato Unificado de
Trabajadores de Antapaccay – SUT Antapaccay**

Analista Senior de Proyectos: John E. Valdivia García

3 de Febrero 2022



1. INFORMACIÓN GENERAL

a. Datos generales

Código de proyecto	L-06-07
Región del proyecto	Cusco
Provincia	Espinar
Distrito	Espinar
Institución ejecutora	Sindicato Unificado de Trabajadores de Antapaccay
Propósito (objetivo central)	Trabajadores agremiados al S.U.T. ANTAPACCAY que desarrollan competencias laborales en los cursos de Mantenimiento de Equipo Pesado, Operación de Camión Minero, Electricidad Industrial, Procesamiento de Minerales, Operación de Cargador Frontal, Geología de Minas y Exploraciones, Homologación de Soldadura 3G; tienen mayores oportunidades laborales en el mercado laboral formal a la culminación del proyecto.
Población objetivo	180 beneficiarios
Nombre del jefe del proyecto	María Ruth Chávez Moscoso
Nombre del gestor del proyecto	John Valdivia García
Nombre de encargado de supervisión	John Valdivia García
Fecha de inicio del proyecto	07/12/2020
Fecha de término del proyecto	06/12/2021
Duración del proyecto (meses)	12
N° Entregables totales del proyecto	3
Fecha presentación de informe final	22.12.2021
Documentos y fecha de aprobación de cambios al proyecto	Carta N° 468/GPYS-FE-2020 (04-12-2020)

b. Presupuesto vigente del proyecto

Fuente de financiamiento	Presupuesto total S/.
FONDOEMPLEO	754,312.41
SINDICATO UNIFICADO DE TRABAJADORES DE ANTAPACCAY	184.79
BENEFICIARIOS	84,767.92
Total	839,265.12

Fuente: RAM DE CIERRE

2. SÍNTESIS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

a. Resumen de resultados técnicos del proyecto

	Categorías	% de logro respecto a la meta total del proyecto
Ejecución técnica	Propósito	100%
	Componentes	100%
	Productos	100%
	Actividades	100%

Fuente: RAM de cierre

b. Resumen de ejecución presupuestal del proyecto

	Fuente de Financiamiento	% de logro respecto al total del proyecto
Ejecución presupuestal	FONDOEMPLEO (sin LB-EF)	96%
	SINDICATO UNIFICADO DE TRABAJADORES DE ANTAPACCAY	109%
	BENEFICIARIOS	101%
	Total	97%

Fuente: RAM de cierre

c. Resultados del proyecto respecto al propósito el proyecto



Indicador de Propósito	Meta del proyecto	Meta alcanzada	% de logro
Número de capacitados	180	185	100%
Número de empleos generados	-	-	-
Incremento de ingresos	-	-	-

Fuente: Cuadro de Beneficiarios – Informe Final

d. Resumen de cursos ejecutados

N°	Nombre del curso	Fechas de capacitación	N° beneficiarios seleccionados	N° de beneficiarios que iniciaron capacitación	N° de beneficiarios que culminaron	Entidad capacitadora
1	Mantenimiento de equipo pesado	25 de agosto al 01 de setiembre, 17 al 24 de octubre y 24 al 31 de octubre	40	40	38	CETEMIN
2	Operación de camión Minero	29 de mayo al 31 de julio y 13 al 21 de junio	15	15	15	
3	Electricidad Industrial	04 al 11 de setiembre y 02 al 11 de setiembre.	25	25	24	
4	Procesamiento de minerales	20 de febrero al 01 de marzo y 21 al 30 de marzo	35	35	35	
5	Operación de cargador frontal	28 de junio al 31 de julio y 11 al 18 de junio	15	15	15	
6	Geología de Minas y exploraciones	20 al 29 de marzo y 27 de abril al 05 de mayo.	30	30	29	
7	Homologación Soldadura 3G	19 al 23 de setiembre y 06 al 10 de octubre	30	30	29	
TOTAL			190	190	185	

Fuente: Propuesta Técnica del Proyecto L0607/ Informe Final del proyecto.

3. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

a. En relación al fin del proyecto

El proyecto tuvo como Fin: “Contribuir a mejorar la empleabilidad de los trabajadores agremiados al S.U.T. ANTAPACCAY, Espinar, Cusco” y tuvo 2 indicadores: 180 trabajadores agremiados al S.U.T. ANTAPACCAY fortalecen sus competencias laborales al recibir capacitaciones al 11avo mes del proyecto y 180 trabajadores agremiados al S.U.T. ANTAPACCAY que han fortalecido sus competencias laborales logran incrementar sus ingresos netos mensuales en S/ 100.00 al culminar el proyecto.

Al finalizar el proyecto 185 beneficiarios han adquirido y fortalecido competencias laborales en los cursos de Mantenimiento de Equipo Pesado, Operación de Camión Minero, Electricidad Industrial, Procesamiento de Minerales, Operación de Cargador Frontal, Geología de Minas y Exploraciones, Homologación de Soldadura 3G; con lo cual tienen mayores oportunidades laborales en el mercado laboral formal. De acuerdo al Marco Lógico del proyecto, se tiene dos medios de verificación: los Certificados de capacitación laboral y los Informes de cada curso de capacitación, los cuales han sido presentado por el Sindicato.

Respecto al segundo indicador, el Sindicato ha señalado haber logrado la meta prevista de incremento del ingreso neto mensual de los trabajadores en S/.100 al finalizar el proyecto, presentando como medio de verificación las encuestas comparativas, si bien dichas encuestas han sido presentadas en el Informe Final, su información no ha sido procesada y no permite evidenciar el logro de dicho indicador.



b. En relación a los indicadores de Propósito

N°	Indicadores de propósito	Unidad de medida	Meta programada	Meta ejecutada	% de ejecución	Comentario
Trabajadores agremiados al S.U.T. ANTAPACCAY capacitados tienen mayores oportunidades laborales en el mercado laboral en la Región Cusco						
1	180 trabajadores agremiados al S.U.T. ANTAPACCAY que desarrollan competencias laborales en los cursos de Mantenimiento de Equipo Pesado, Operación de Camión Minero, Electricidad Industrial, Procesamiento de Minerales, Operación de Cargador Frontal, Geología de Minas y Exploraciones, Homologación de Soldadura 3G; tienen mayores oportunidades laborales en el mercado laboral formal a la culminación del proyecto.	Persona	180	185	100%	Un total de 185 beneficiarios lograron fortalecer sus competencias y habilidades obteniendo sus certificados por las capacitaciones recibidas logrando superar la meta propuesta.
Promedio (%)					100%	

Fuente: Informe Final

c. En relación a los indicadores de Componente

N°	Indicador	Unidad de medida	Meta programada	Meta ejecutada	% de ejecución	Comentario
Desarrollo y/o fortalecimiento de competencias laborales para la mejora de su capacidad productiva y su empleabilidad						
1.1	190 trabajadores agremiados al S.U.T. ANTAPACCAY son seleccionados para ser beneficiarios del proyecto al 2do mes.	Persona	190	190	100%	Se cumplió con la meta propuesta, además se logró capacitar a 5 beneficiarios más. Se presentó 5 casos de deserción
1.2	180 trabajadores son capacitados en 07 cursos de capacitación laboral al 11avo mes del proyecto.	Persona	180	185	100%	
Promedio (%)					100%	

Fuente: Informe Final

d. En relación a los indicadores de Productos

N°	Indicador	Unidad de medida	Meta programada	Meta ejecutada	% de ejecución	Comentario
Desarrollo y/o fortalecimiento de competencias laborales para la mejora de su capacidad productiva y su empleabilidad						
Producto 1.1. Beneficiarios seleccionados						
1.1.1	400 trabajadores agremiados al S.U.T. ANTAPACCAY muestran su interés y son registrados para el proceso de selección de beneficiarios al 1er mes del proyecto.	Persona	400	400	100%	Se logró la meta propuesta esta actividad permitió ver la cantidad de trabajadores interesados en participar
1.1.2	190 trabajadores agremiados al S.U.T. ANTAPACCAY son seleccionados para llevar a cabo las capacitaciones de proyecto al 2do. mes del proyecto.	Persona	190	190	100%	Se realizó un proceso de selección de beneficiarios donde participó activamente el sindicato
Producto 1.2. Beneficiarios desarrollan y/o fortalecen competencias laborales al culminar la capacitación y haber obtenido un certificado.						
1.2.1	52 trabajadores adquieren competencias fortalecidas en 03 cursos impartidos: Operación de Camión Minero (14), Operación de Cargador Frontal (14) y Electricidad Industrial (24) al 11avo mes del proyecto.	Persona	52	54	100%	Culminaron y aprobaron los cursos 185 trabajadores y obtuvieron su certificado. Se tuvo cinco casos de deserción.

70 trabajadores adquieren competencias fortalecidas en 02 cursos impartidos: Procesamiento de Minerales (32) y Mantenimiento de Equipo pesado (38) al 11avo mes del proyecto.	Persona	70	73	100%	
58 trabajadores adquieren competencias fortalecidas en 02 cursos impartidos: Geología de Minas y Exploraciones (29) y Homologación Soldadura (29).	Persona	58	58	100%	
Promedio (%)				100%	

Fuente: Informe Final

e. En relación a las Actividades programadas

Producto	Actividad	Unidad de medida	Meta programada	Meta ejecutada	% de ejecución	Comentario
Desarrollo y/o fortalecimiento de competencias laborales para la mejora de su capacidad productiva y su empleabilidad						
Producto 1.1 Beneficiarios seleccionados	Difusión del proyecto y registro de participantes.	Jornada	4	4	100%	Se logró de acuerdo a lo programado.
	Vinculación con la empresa para difundir el proyecto y el plan de capacitación.	Evento	1	1	100%	
	Verificación de la información y/o documentación entregada por trabajadores.	Jornada	33	33	100%	
	Selección de beneficiarios.	Jornada	3	3	100%	
Producto 1.2. Beneficiarios desarrollan y/o fortalecen competencias laborales al culminar la capacitación y haber obtenido un certificado.	Capacitación para el fortalecimiento de las competencias técnicas, blandas y/o complementarias que mejoran la empleabilidad de los trabajadores.	Curso	7	7	100%	
	Seguimiento, monitoreo y supervisión del aprendizaje a lo largo del proceso de capacitación.	Visita	51	51	100%	
	Acciones que prevengan la deserción de los trabajadores.	Jornada	17	17	100%	
	Eventos de entrega de certificados.	Jornada	17	17	100%	
	Evento de cierre de proyecto.	Evento	1	1	100%	
Promedio (%)					100%	

Fuente: Informe Final y RAM de cierre

f. En relación con los Indicadores de Gestión

Indicadores	Data inicial	Data final	% de logro	Comentario
1. Porcentaje de beneficiarios que han desarrollado o fortalecido sus competencias	190	185	97.36%	Ficha Técnica N°01: UPS
2. Porcentaje de beneficiarios con competencias con empleo (que mantienen el mismo puesto de trabajo)	185	184	99.46%	Ficha Técnica N°4: UDE
3. Porcentaje de beneficiarios con competencias con empleo (que han mejorado su tipo de contrato)	185	0	0%	Ficha Técnica N°5: UDE
4. Porcentaje del incremento de ingreso bruto de beneficiarios con competencias	185	1	0.54%	Ficha Técnica N°6: UDE
5. Porcentaje de incremento de ingreso bruto de beneficiarios con competencias	-	-	0.17%	Ficha Técnica N°7: UDE



Indicador Clave N°01: Porcentaje de beneficiarios que han desarrollado o fortalecido sus competencias para el empleo.

Respecto al indicador de desarrollo de competencias del proyecto L-06-07, se precisa que el análisis de los indicadores en la situación inicial y final se consideró a la información de los 190 beneficiarios validados al final del proyecto.

De esta manera tenemos que el porcentaje de beneficiarios que desarrollaron sus competencias en los siguientes cursos: Mantenimiento de Equipo Pesado, Operación de Camión Minero, Electricidad Industrial, Procesamiento de Minerales, Operación de Cargador Frontal, Geología de Minas y Exploraciones y Homologación de Soldadura 3G, es de 97.36%

Indicador Clave N°03: Porcentaje de beneficiarios con competencias con empleo

El indicador de beneficiarios con competencias para el empleo se ha obtenido a través de dos datos.

Por un lado, el porcentaje de beneficiarios que ha permanecido en su mismo puesto de trabajo, el cual es del 99.46%, indicador que se obtuvo con el $(N^{\circ} \text{ de beneficiarios - capacitados y aprobados que se mantienen en su mismo puesto de trabajo} / N^{\circ} \text{ de beneficiarios capacitados y aprobados}) * 100$.

Por otro lado, el porcentaje de beneficiarios que han mejorado su tipo de contrato, alcanzando un 0% que corresponde 0 beneficiarios, es decir ningún beneficiario ha mejorado/cambiado su contrato de trabajo. Este porcentaje se obtuvo con el $(N^{\circ} \text{ de beneficiarios - capacitados y aprobados que han mejorado su tipo de contrato} / N^{\circ} \text{ de beneficiarios capacitados y aprobados}) * 100$.

Indicador Clave N°04: Porcentaje de beneficiarios con competencias que incrementaron ingresos brutos

El porcentaje de beneficiarios con competencias que incrementaron ingresos brutos es de 0.54% que corresponde a 1 beneficiario que incrementó sus ingresos brutos.

La variable número de beneficiarios con competencias que incrementaron ingresos brutos se obtiene del cálculo de la variación de ingresos brutos al final del proyecto en comparación con la ficha socioeconómica inicial para cada beneficiario, seleccionando solo los que tienen un incremento.

Indicador clave N°05**Porcentaje del incremento de ingreso bruto de beneficiarios con competencias**

El porcentaje del incremento de ingreso bruto de beneficiarios con competencias fue de 0.17%, debido a que en una situación inicial el promedio de ingreso bruto mensual fue de S/ 3,059.46 y al final del proyecto el promedio calculado fue de S/ 3,064.86.

Este indicador se obtuvo $\{(\text{Ingreso bruto mensual del beneficiario con competencias al final del proyecto} - \text{Ingreso bruto mensual del beneficiario con competencias al inicio del proyecto}) / \text{Ingreso bruto mensual del beneficiario al inicio del proyecto}\} * 100$.

4. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL**a. Monto Ejecutado**

Fuente de financiamiento	Presupuesto según convenio S/.	Total, según presupuesto vigente S/.	Presupuesto		% de ejecución	Comentarios
			Programado S/.	Ejecutado S/.		
FONDOEMPLEO (sin LB/ EF)	757,656.96	727,009.46	727,009.46	701,289.70	96%	(1)
SUT ANTAPACCAY	8,000.00	184.79	184.79	200.63	109%	(2)
BENEFICIARIOS	79,978.00	84,767.92	84,767.92	85,530.49	101%	(3)
Total	845,634.96	811,962.17	811,962.17	787,020.82	97%	

Fuente: RAM de cierre

- (1) La ejecución de FONDOEMPLEO fue del 96% debido a que hubo menores gastos en la actividad de difusión y no se ejecutaron las partidas de imprevistos ni de supervisión interna.
- (2) El aporte de SUT ANTAPACCAY representa el 109% hubo mayor aporte en servicios básicos (luz, internet) en el proceso de selección de beneficiarios.
- (3) El aporte de los Beneficiarios representa el 101% porque hubo mayor aporte en servicios básicos (luz, internet) en el proceso de capacitación.



b. Resumen de Ejecución

Concepto	S/.
A. Total a transferir	727,009.46
B. Desembolsos*	701,289.70
C. Monto ejecutado	701,289.70
D. Descuentos y/o penalidades	0.00
E. Gastos Observados	0.00
Saldo (B-C-D-E-F)	0.00

Fuente : RAM de cierre

*FONDOEMPLEO desembolsó S/702,733.61, sin embargo al término del proyecto el Sindicato realizó la devolución de S/1,443.91, que corresponde al saldo de la ejecución presupuestal.

c. Devolución de fondos y cierre de cuenta bancaria del proyecto

El SUT ANTAPACCAY realizó la devolución de S/. 1,443.91 (gastos no realizados del monto desembolsado) a la cuenta bancaria de FONDOEMPLEO (Anexo N°2).

El SUT ANTAPACCAY, con carta dirigida al BBVA día 09 de diciembre solicita la cancelación de la cuenta corriente número 0011-0223-0100069183 (Anexo N°1).

5. CONCLUSIONES DEL PROYECTO

a. Calificaciones de supervisiones anteriores

N°	Supervisor	Cargo	N° de Entregable	Periodo	Calificación
1	John Valdivia García	Analista Senior	1	07/12/2020 – 31/03/2021	Observado
2	John Valdivia García	Analista Senior	2	01/04/2021 – 31/06/2021	Aprobado
3	John Valdivia García	Analista Senior	3	01/07/2021 – 31/10/2021	Aprobado

b. Evaluación del desempeño de la Institución Ejecutora o Gestora según modalidad de ejecución

i. Transferencia de bienes:

SUT ANTAPACCAY presentó a FONDOEMPLEO la Carta N°046-2021/SUT ANTAPACCAY (11-11-21) solicitando la permanencia de los bienes adquiridos para el proyecto con recursos de FONDOEMPLEO, de acuerdo al siguiente detalle:

BIEN	CANTIDAD	MODELO
Laptop	02	HP 250 G7, procesador Intel Core I3-1005G1, 1.2GHZ, RAM, DDR4 8GB, DISCO 1TB, Pantalla 15.6 PUG, Video Intel GRAPHIF, Sistema operativo FREEDOS - Series CND03662Z2 Y CND03661ZX
Impresora	02	Impresora INK TANK HP 415 Wireless Multifuncional WIFI - Series BR07A6CODR BR08D6F25Y

FONDOEMPLEO con carta N°191-DE/FE-2021(14-12-2021) acepta la propuesta de permanencia con el Sindicato los bienes adquiridos. (Anexo N°3).

ii. Cierre de cuenta bancaria:

El proyecto se ejecutó mediante la modalidad de ejecución directa; en la cual el sindicato es la responsable de la ejecución técnica y de la administración de los recursos económicos asignados por FONDOEMPLEO para el proyecto; en ese sentido al término del proyecto el SUT ANTAPACCAY solicitó el cierre la cuenta del proyecto al BBVA (Anexo N°1).

iii. Devolución de Saldos de recursos o de gastos no elegibles:

El SUT ANTAPACCAY realizó la devolución de S/. 1,443.91 (gastos no realizados del monto desembolsado) a la cuenta bancaria de FONDOEMPLEO (Anexo N°2).



iv. Vigencia de carta fianza según plazo de cierre la cual debe estar dentro del plazo del Convenio:

El SUT ANTAPACCAY no requirió presentar carta fianza para el proyecto L-06-07.

v. Estudios, evaluaciones y/o similares al proyecto pendientes posteriores a la fecha de término del Convenio y los plazos previstos de realización.

FONDOEMPLEO, a la fecha, no tiene programada la realización de estudios, evaluaciones u otros relacionada al proyecto L-06-07.

vi. Observaciones de procesos de Auditoría y control institucional pendientes de resolver por parte de la IE.

Según lo informado con la Unidad de Auditoría y Control Institucional no se tiene observaciones pendientes de resolver por parte del SUT ANTAPACCAY.

vii. Acciones de control o auditoría al proyecto pendientes de ejecutarse posteriores a la fecha de culminación del Convenio.

Según lo informado por la Unidad de Auditoría y Control Institucional FONDOEMPLEO, a la fecha, no tiene previsto realizar acciones de Auditoría al proyecto L-06-07.

viii. Observaciones legales pendientes de resolver

De acuerdo a lo informado por la Unidad de Asesoría Legal no se tiene observaciones pendientes de resolver en relación al proyecto L-06-07.

ix. Otros aspectos encontrados relevantes

Ninguno

c. Conclusión general del proyecto

Conclusiones técnicas

- En relación a los indicadores de Fin del proyecto, el Sindicato ha logrado superar la meta del indicador, ya que 185 trabajadores agremiados al S.U.T. ANTAPACCAY (de una meta de 180) han fortalecido sus competencias laborales, habiendo presentado el medio de verificación establecido (Certificados de capacitación laboral). Respecto al indicador “180 trabajadores agremiados al S.U.T. ANTAPACCAY que han fortalecido sus competencias laborales logran incrementar sus ingresos netos mensuales en S/100.00 al culminar el proyecto”, el Sindicato ha informado a FONDOEMPLEO que cumplió un 100% de la meta, presentando las Encuestas comparativas (medio de verificación del marco lógico), sin embargo no se tiene información procesada de dichas encuestas que permita determinar el logro del indicador señalado.
- La institución ejecutora ha logrado superar el propósito del proyecto ya que 185 trabajadores agremiados al S.U.T. ANTAPACCAY, de una meta de 180, han desarrollado competencias laborales en los cursos de Mantenimiento de Equipo Pesado, Operación de Camión Minero, Electricidad Industrial, Procesamiento de Minerales, Operación de Cargador Frontal, Geología de Minas y Exploraciones, Homologación de Soldadura 3G; habiendo presentado los medios de verificación establecidos en el marco lógico del proyecto aprobado, como son los Certificados de capacitación laboral y los Informes de cada curso de capacitación.
- De acuerdo con el numeral 9.20 del capítulo IX, Disposiciones Finales de las Bases del Concurso LAT 6° de FONDOEMPLEO se indica que “Las instituciones Proponentes que no cumplan las metas del proyecto a nivel de componentes y propósito serán penalizadas según lo que se establezca en el Convenio de Financiamiento correspondiente: además quedarán inhabilitadas para participar en concursos futuros por el lapso de cuatro años”. Asimismo, en el Manual de Gestión de proyectos, numeral 5.3 Informe de cierre del proyecto, señala que si la institución ejecutora no logra al menos el 90% de las metas para cada uno de los indicadores de componente y propósito, quedarán inhabilitadas para participar en concursos futuros por el lapso de 4 años.



Al respecto es preciso señalar que el S.U.T. ANTAPACCAY ha logrado superar la meta de los indicadores a nivel de propósito y de componente, asimismo ha presentado los medios de verificación que sustentan el logro de sus metas.

Por lo tanto, no corresponde inhabilitar al S.U.T. ANTAPACCAY para participar en futuros concursos de FONDOEMPLEO.

Conclusiones técnicas (tiempo)

- Mediante Carta N° 468/GPYS-FE-2020 (04-12-2020) FONDOEMPLEO aprobó el cambio de fecha de inicio del proyecto prevista para el 01-04-2020 debido a la imposibilidad de iniciar el proyecto en esa fecha por las restricciones e impacto generado por la emergencia sanitaria producto del covid-19. La nueva fecha de inicio se estableció para el 07-12-2020, no modificando el plazo de ejecución de 12 meses, para lo cual se firmó la respectiva adenda al convenio de financiamiento
- El Sindicato cumplió con el tiempo de duración del proyecto L0607 (12 meses). Siendo la fecha de inicio el 07-12-2020 y de término el 06-12-2021.

Conclusiones presupuestales

- A través de la Carta N°468-GPYS-FE-2020 (04.12.2020), FONDOEMPLEO aprobó la modificación del presupuesto del proyecto, debido al impacto generado por la emergencia sanitaria producto del covid-19. Se redujeron los aportes de FONDOEMPLEO y del Sindicato y se incrementó el aporte de los beneficiarios; pasando de un presupuesto total de S/872,937.91 a S/ 839,265.12, para lo cual se firmó la respectiva Adenda al Convenio de financiamiento, quedado de la siguiente manera:

Fuente de financiamiento	Presupuesto según Convenio* S/.	Presupuesto vigente según Adenda** S/.
FONDOEMPLEO***	784,959.91	754,312.41
Sindicato Antapaccay	8,000.00	184.79
Beneficiarios	79,978.00	84,767.92
TOTAL	872,937.91	839,265.12

* Según convenio firmado el 26/02/2020.

** Según adenda al convenio firmada el 04/12//2020 generada por aplicación de Procedimiento de Control de Cambios.

*** Incluye Línea de Base y Evaluación del proyecto.

- Se ejecutó el 93% del presupuesto total vigente de FONDOEMPLEO, es decir se gastó S/ 701,289.70 de S/ 754,312.41.
- El SUT ANTAPACCAY ejecutó el 109% del presupuesto vigente, S/ 200.62 de S/ 184.79 de la contrapartida no monetaria.
- Los Beneficiarios ejecutaron el 101% del presupuesto vigente, S/85,530.49 de S/84,767.92 de la contrapartida no monetaria

Conclusiones administrativas

- El SUT ANTAPACCAY no presenta saldos pendientes por rendir a FONDOEMPLEO en relación al proyecto L0607.
- El SUT ANTAPACCAY no tiene penalidades pendientes a ser aplicadas.
- El SUT ANTAPACCAY no presenta aspectos pendientes con otras unidades de FONDOEMPLEO.



- Los bienes adquiridos con recursos de FONDOEMPLEO quedaron en permanencia del SUT ANTAPACCAY, estos eran no inscribibles.

d. Lecciones aprendidas

- La reprogramación de actividades y presupuesto ha permitido cumplir con los indicadores propuestos en el proyecto, toda vez que la pandemia del Covid 19 no estaba como tal prevista en la formulación del proyecto
- El avance tecnológico y uso de las redes sociales (Facebook, WhatsApp) permiten transmitir información a todos los trabajadores, el uso de las redes sociales ha coadyuvado a mantener información fluida de los beneficiarios.
- EL uso estricto de medidas de bioseguridad dada en la empresa minera como de las entidades capacitadoras han permitido un manejo adecuado de la pandemia, los beneficiarios se han capacitado y no se detectaron contagio a pesar de tener presencialidad en las capacitaciones. Los cambios de junta directiva del Sindicato retrasan significativamente al proyecto (actividades, pagos, ejecución y otros) por lo que debe tenerse en cuenta durante la ejecución a fin de prever acciones que ayuden a minimizar estas situaciones

e. Aproximación hacia la sostenibilidad

El SUT ANTAPACCAY no contempló acciones de sostenibilidad para el proyecto L-06-07.

f. Logros

El SUT ANTAPACCAY logró superar las metas previstas a nivel de Propósito y Componente.

g. Resultados no previstos

Ninguno.

h. Inhabilitación a participar en concursos de FONDOEMPLEO

Respecto a las Bases del Concurso:

De acuerdo con el numeral 9.20 del capítulo IX, Disposiciones Finales de las Bases del Concurso LAT 6° de FONDOEMPLEO se indica que “Las instituciones Proponentes que no cumplan las metas del proyecto a nivel de componentes y propósito serán penalizadas según lo que se establezca en el Convenio de Financiamiento correspondiente, además quedarán inhabilitadas para participar en concursos futuros por el lapso de cuatro años”.

Respecto al Manual de Gestión de proyectos LAT-6:

En el Manual de Gestión de proyectos, numeral 5.3 Informe de cierre del proyecto, señala que si la institución ejecutora no logra al menos el 90% de las metas para cada uno de los componentes y propósito, quedarán inhabilitadas para participar en concursos futuros por el lapso de 4 años.

Al respecto es preciso señalar que el SUT ANTAPACCAY ha logrado superar las metas a nivel de propósito y de componente, presentando los medios de verificación que sustentan el logro de sus metas.

Por lo tanto, no corresponde inhabilitar al SUT ANTAPACCAY para participar en concursos futuros de FONDOEMPLEO.

Respecto a la cláusula 15° del convenio:

Se analizó los siguientes ítems que se señalan en el Convenio de Financiamiento del Proyecto:

Conclusión anticipada del convenio por causas imputables a la Institución Ejecutora. No corresponde porque el proyecto culminó en el periodo previsto (06.12.2021).

Incumplimiento en la presentación del informe final. No corresponde porque el informe final fue presentado mediante Carta N°051-2021/SUT ANTAPACCAY de fecha 22.12.2021

Incumplimiento del procedimiento, plazos y/o condiciones de la transferencia de bienes. Se realizó la transferencia de bienes de acuerdo con lo establecido en el Manual de gestión de proyectos.



El hallazgo de gastos no elegibles durante las acciones de auditoría o control posterior al término del proyecto. Durante la ejecución del proyecto no se identificaron gastos no elegibles, tampoco al término del proyecto.

Por faltas éticas a los términos y condiciones establecidos en el Convenio. No se han identificado faltas éticas aplicables señaladas en el convenio durante la ejecución de este.

6. ANEXOS

Anexo 1: Carta de cierre de cuenta bancaria.



SINDICATO UNIFICADO DE TRABAJADORES DE ANTAPACCAY
Expediente número 010-2013-GR CUSCO/DRTPE-DPSCL-SDNCRG
ESPINAR - CUSCO

Tintaya 09 de diciembre del 2021

Gerente General
Banco BBVA
Presente.-

Asunto: Cancelación de Cuenta Corriente

Nos dirigimos a usted en representación del Sindicato Unificado de Trabajadores de Compañía Miera Antapaccay con RUC 20564051620 domiciliado en el Campamento Minero Tintaya, con la finalidad de solicitar la cancelación de la cuenta corriente n° 0011-0223-0100069183 de la que somos titulares y que hasta el día de hoy hemos mantenido en esta entidad. En consecuencia le rogamos que a partir de la fecha dejamos sin efecto la cuenta corriente en mención.

Le reiteramos las expresiones de nuestra consideración mas distinguida.

Atentamente.



CARLOS CALDERON VALENZUELA
SECRETARIO GENERAL
SUTANTAPACCAY
DNI 29707356



GERMAN SULLA CHALCA
SECRETARIO DE ECONOMIA
SUTANTAPACCAY
DNI 29318062

SUT ANTAPACCAY - Sindicato Unificado de Trabajadores de Compañía Miera Antapaccay - Tintaya - Espinar - Cusco
2012



SINDICATO UNIFICADO DE TRABAJADORES DE XSTRATA TIN 2021/12/20 16:46:13

Transferencias

Propias Terceros **Interbancarias** Al Exterior Pre-inscritas

Transferencias Interbancarias

Importe Transferido  **1,443.91 SOLES**

 Número de Cuenta de Cargo 0011-0223-530200918846 SINDICATO UNIFICADO DE TRABAJADORES DE X STRATA TINTAYA ANT	 Número de Cuenta Interbancaria de Abono 038-100-107000636777-47 FONDOEMPLEO
---	--

Detalle de la operación

Número de Solicitud:	120
Operación:	Transferencia Interbancaria
Tipo de transferencia:	Por Horarios
Importe Cargado :	1,452.91 SOLES

Detalle de Comisiones

Comisión:	9.00 SOLES
Tipo de Cambio:	0.0000

Datos Adicionales

Banco Destino:	BANBIF
Tipo y Número de Documento del Beneficiario:	RUC - 20419022722
Usuario que autoriza - 1ra Firma:	CARLOS CALDERON VALENZUELA

Ud. informó como NO PROPIA la cuenta de abono. NO será exonerada de ITF.

Estimado Cliente :

Esta operación requiere autorización de otro firmante con facultades para operar en el canal electrónico.

Tome nota del "Número de Solicitud" e informe al otro firmante que deberá; autorizar/rechazar la operación mediante la opción: Firmas / Operaciones pendiente de firma.





SINDICATO UNIFICADO DE TRABAJADORES DE ANTAPACCAY
Expediente número 010-2013-GR CUSCO/DRTPE-DPSCL-SDNCRG
ESPINAR - CUSCO

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

Arequipa, 11 de Noviembre del 2021

CARTA N°046-2021/SUT ANTAPACCAY

SEÑOR:

ENRIQUE CHON YAMASATO

DIRECTOR EJECUTIVO - FONDOEMPLEO

Calle Alcanfores N°49 – Piso 6 – Oficina 603. Miraflores. Lima. –

Atención : John Valdivia Garcia
Analista Senior de Proyectos

El que suscribe, Carlos Calderón Valenzuela, identificado con DNI N° 29707356, en calidad de Secretario General del Sindicato Unificado de Trabajadores Antapaccay – SUT ANTAPACCAY; me dirijo a Usted con la finalidad de iniciar con el trámite de transferencia de bienes, por lo que se hace llegar la relación de bienes adquiridos con recursos de FONDOEMPLEO para la ejecución del Proyecto L 0607 “Capacitación Laboral – Minería – SUT Antapaccay - Cusco”,

CANT.	BIEN	MODELO/DESCRIPCION	SERIES
02	Laptop	LAPTOP HP 250 G7, PROCESADOR INTEL CORE I3-1005G1, 1.2GHZ, RAM DDR4 8GB, DISCO 1 TB, PANTALLA 15.6 PULG, VIDEO INTEL GRAPHIF, SISTEMA OPERATIVA FREEDOS.	CND03662Z2 CND03661ZX
02	Impresora	IMPRESORA INK TANK HP 415 WIRELESS. MULTIFUNCIONAL WIFI.	BR07A6C0DR BR08D6F25Y

Los bienes descritos fueron adquiridos para la ejecución del proyecto L 0607 “Capacitación Laboral – Minería – SUT Antapaccay - Cusco”, con recursos de FONDOEMPLEO, de acuerdo a la partida 6.2 “Equipamiento básico para la gestión del proyecto”.

El SUT Antapaccay solicita que los bienes permanezcan en poder de la IE, considerando que actualmente son parte fundamental para el desarrollo administrativo del sindicato, siendo consecuentes con los objetivos de FONDOEMPLEO de fortalecer la organización y brindar soporte a los trabajadores.

Asimismo, señalamos que los equipos adquiridos serían destinados para el uso de los miembros de la Junta Directiva y miembros del sindicato, lo cual les permitirá elaborar documentos administrativos, gestiones para la mejora de condiciones laborales de los



SINDICATO UNIFICADO DE TRABAJADORES DE ANTAPACCAJ
Expediente número 010-2013-GR CUSCO/DIRTPE-DPSCL-SDNCRG
ESPINAR - CUSCO

afiliados, formulación de futuras ideas que se materializaran en proyectos para continuar con la mejora de las capacidades de los miembros del Sindicato, y en lo posible para la investigación de los trabajadores que permita enriquecer sus conocimientos.

Por lo expuesto, sugerimos:

- Aprobar la solicitud propuesta por el Sindicato de Trabajadores de Antapaccay de mantener en su poder los bienes descritos.
- Autorizar al Área de Proyectos para efectuar las coordinaciones necesarias para la permanencia de bienes en el Sindicato Unificado de Trabajadores de Antapaccay, con referencia a lo señalado en el numeral 5.2.1 del Manual de Gestión del LAT6, relacionado a la transferencia de bienes.
- Otorgar carta autorizando la permanencia de bienes en el Sindicato de Trabajadores de Antapaccay.

Adjuntamos facturas de los bienes señalados.

Atentamente,

CARLOS CALDERON VALENZUELA
Secretario General SUT ANTAPACCAJ



CARTA N° 150-DE/FE-2021

Lima, 11 de octubre de 2021

Señor
Carlos Calderón Valenzuela
Secretario General
SINDICATO UNIFICADO DE TRABAJADORES DE ANTAPACCA Y
Presente. –

Asunto: Propuesta de Transferencia de Bienes – Proyecto L0608

De mi consideración,

Me dirijo a usted en respuesta a su carta N°045-2021/SUT-ANTAPACCA Y en la que propone que los bienes adquiridos con recursos de FONDOEMPLEO en el marco del proyecto L-06-08 "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL-MINERIA-SUT ANTAPACCA Y-CUSCO" permanezcan en posesión del Sindicato Unificado de Trabajadores de Antapaccay.

Al respecto, le comunico que, acogiendo lo recomendado por la Unidad de Proyectos y Servicios en su informe N°073-UPS-AP/FE-2021, se ha determinado que el destino de todos los bienes adquiridos con recursos de FONDOEMPLEO queden en posesión del Sindicato Unificado de Trabajadores de Antapaccay de acuerdo con el Manual de Gestión de Proyectos, numeral 5.2.1 Transferencia de bienes:

Bien	Cantidad	Detalle
Laptop	02	Lenovo V15-ADA AMD ATHLON 3050U 4GB/1TB/15.6 PUL SERIE PF1ABDZX y PF1BVKXX.
Impresora	02	Impresora multifuncional HP 415, impresión, escáner, copia Serie BR08D6F29S y BR08D6F2C6.

Finalmente debo precisar que los bienes señalados deben ayudar a mantener la continuidad en los objetivos apoyados por FONDOEMPLEO, y coadyuvando al fortalecimiento de la gestión organizacional y administrativa de su institución.

Atentamente,



Enrique Chon Yamasato
Director Ejecutivo
FONDOEMPLEO